MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

DECRETO: 4.708 /

TEMUCO, 28 DIC. 2012

VISTOS :

1.- El Decreto Alcaldicio Nº 3.433 de fecha 28 de Diciembre de 2011, que aprueba y desagrega el Presupuesto Municipal para el año 2012.-

2.- Sesión ordinaria de fecha 13 de marzo de 2012, en la cual el Concejo Municipal de Temuco, aprobó las Bases, Formularios de Postulación y Calendarización del XVII Concurso de Proyectos del Fondo de Desarrollo Vecinal FONDEVE 2012.-

3.-El Ordinario Nº 75 de fecha 15 de Marzo de 2012 de la Secretaria Municipal que comunica el acuerdo del Concejo Municipal de Temuco, en el sentido de aprobar lo estipulado en el visto anterior.-

4.- El Decreto Alcaldicio Nº 1.137 de fecha 27 de marzo de 2012, que aprueban las Bases, Formularios de Postulación y Calendarización del XVII Concurso de Proyectos del Fondo de Desarrollo Vecinal FONDEVE 2012.,"

5.- El Decreto Alcaldicio N°1.850 de fecha 10 de mayo de 2012, que aprueba la ampliación de plazo para la recepción de proyectos hasta el viernes 18 de mayo de 2012, por entrada en vigencia de la Ley 20.500, además decreta." para aquellas organizaciones constituidas entre los días 16 al 29 de febrero, se aceptará el certificado de vigencia provisorio emitido por la Municipalidad.

6.- La sesión del Concejo Municipal de fecha 12 de julio de 2012, se aprobaron formalmente los 233 proyectos seleccionados en el XVII Concurso Fondeve 2012, por la suma total de $ 299.996.997.- señalados en la nómina adjunta.

7.- El Ordinario N° 204 de fecha 12 de julio de 2012 de la Secretaria Municipal, que comunica el acuerdo del Concejo Municipal de Temuco, en sentido de aprobar lo estipulado en el visto anterior.

8.- El Decreto Alcaldicio N°2.798 de fecha 24 de julio de 2012, que aprueba los proyectos del XVII Concurso de Proyectos del Fondo de Desarrollo Vecinal FONDEVE 2012.-

9.- El Decreto Alcaldicio N° 2.820 de fecha 31 de julio 2012, que aprueba los 233 convenios de transferencias de recursos de fecha 26,27,30 y 31 de julio del 2012,correspondientes a los Proyectos del Fondo de Desarrollo Vecinal 2012.

10.- Las facultades contenidas en la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

11.- En las sesiónes del concejo Municipal de fechas 06, 13, 20 de noviembre y 18 de diciembre de 2012 , el Concejo Municipal, faculta al Alcalde a modificar ítem, cambios de destino y uso de saldos de proyectos presentados por instituciones que postularon a Proyectos Fondeve, los cuales fueron aprobados en el XVII Concurso de Desarrollo Vecinal.

CONSIDERANDO :

1.- La Política implementada por el Municipio, tendiente a financiar iniciativas de interés de la Comunidad Organizada, reglada en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

1.- Apruébese la modificación en ítem, uso de saldos y cambios de destino descritos en los puntos primero y tercero del convenio firmado y aprobado, donde se identifican y describen los proyectos, correspondientes al XVII Concurso de Proyectos del Fondo de Desarrollo Vecinal 2012, los Proyectos aprobados por el Concejo para realizar estos cambios son los que a continuación se señalan:

543526

N°	ORGANIZACIÓN FAVORECIDA	RUT ORGANIZACIÓN	DESCRIPCIÓN PROYECTO	MONTO APROBADO POR FONDEVE	SOLICITUD APROBADA POR CONCEJO	Saldo autorizado a invertir
1.-	Grupo Adulto mayor I.M.E.	65.647 280-4	Adquisición de equipos computacionales, estufa, escritorio y sillón	$1 436.670.-	Rectificar acuerdo de fecha 30 de octubre, respecto de saldo autorizado a utilizar Decia: $ 14.360 y debe decir:	$ 14.360.-
2	Club Deportivo Femenino Thiers	65 025.758-1	Adquisición de vestimenta e implementos deportivos	$ 1.000 000.-	Se autoriza la adquisición de implementación no cotizada en proyecto original se mantiene objetivo	
3	Agrupación Cultural Cantares de la Araucanía.de Adulto Mayor	65.053.458-1	Adquisición de instrumentos musicales y vestuario corporativo,	$ 1. 371.730.-	Se autoriza la compra de instrumentos y vestuario con el mismo propósito, artículos que no se encontraban en el proyecto original.	$ 336.700 -
5	Junta de Vecinos Ampliación Santa Elena	73.486.600-8	Adquisición de materiales de construcción para mejoramiento de sede social.	$ 1.500 000.-	Se autoriza la compra de materiales no cotizados en proyecto original, pero que mantienen el objetivo principal.	
6	Comité Pobladores Villa la Pradera	75.583.200-k	Adquisición de materiales de ferretería y construcción	$ 600.000 -	Se autoriza la compra de listado de materiales que no fue considerado en el proyecto original y que se destina al mismo propósito, construcción de dos baños	$ 600.000.-
7	Grupo Adulto Mayor Luz y Esperanza	65.015.610-2	Viaje Recreacional a la Ciudad de Valdivia	$ 1 100.000.-	Se autoriza a la Organización a realizar directamente el cometido cancelando separadamente cada uno de los conceptos, manteniendo estrictamente el valor y objetivo original.	
8	Junta de Vecinos Renacer de Evaristo Marín	65 042.165-5	Adquisición de mobiliario estufa a leña con kit de instalación, equipo computacional y proyector	$ 1.950.000 -	Se autoriza utilizar saldo en la compra de mantelería, cortinaje y menaje no cotizado originalmente.	$ 5.380.-
9	Club de Rayuela Pablo Neruda	65.541.520-3	Adquisición de menaje, muebles de cocina, artículos electrodomésticos balones de gas y accesorios	$ 750.000 -	Se autoriza la compra de un cilindro de gas de 11 kilos en vez de 05 se modifican los tamaños de las ollas y vasos por falta de stock.	$ 24.990 -

1.0-	JJVV N° 29 Santa Rosa	71.851.900-4	Adquisición de utensilios de cocina	$ 1.600.000.-	Se autoriza pequeñas modificaciones en las especies indicadas en proyecto original y que no fueron incluidas como es: platos bajos fuentes, que no alteran el sentido del proyecto.	$ 1.600.00.-
11	Centro Familiar Cristiano Hebron	65.054.451-K	Adquisición de sillas, artículos de sonido y amplificación, notebook.	$ 1.900.000.-	Se autoriza aumentar el número de artículos como sillas además a adquirir micrófono y dos pies para parlantes.	$ 1.900.000.-
12	Agrupación de Familiares y Amigos de Discapacitados Sembradores de Esperanza	65.053.735-1	Viaje recreacional a las termas, atención de enfermera, kinesiólogo e insumos médicos por un día	$ 1.805.220	Se autoriza un centro termal diferente al original por accesibilidad de sillas de ruedas, la contratación de una segunda enfermera por necesidades terapéuticas de los niños	$ 1.805.220
13	Club Amigos de la Tercera Edad Evaristo Marín	75.375.800-3	Viaje recreacional a la ciudad de Valdivia, Niebla, los molinos, Mehuin y Queule	$ 1.600.000.-	Se autoriza modificar destino de viaje y a adquirir la alimentación directamente	$ 1.600.000.
14	Comunidad Indígena Ramón Reyes	73.172.700-7	Adquisición de materiales de ferretería, ventanas, sillas y mesas	$ 1.200.000.-	Se autoriza utilizar saldo en la compra de una mesa	$ 16.500.-
15	Centro Comunitario de participación y solidaridad Familiar CENSOL	75.505.700-2	Adquisición de artículos de línea blanca, menaje y electrodomésticos	$ 780.000.-	Se autoriza utilizar el saldo en la adquisición de mayor cantidad de menaje	$ 38.225.-

2.- En los Proyectos no modificados los Proyectos continúan vigente.

ANOTESÉ, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

DSV/NVN/GPM/gpm.-
Distribución:
- Administración Municipal.
- Dirección de Planificación.
- Asesoría Jurídica.
- Dirección de Control.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Tesorería Municipal.
- Adquisiciones.
- Dirección Desarrollo Comunitario.